



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA
INFORMACIÓN



Coordinación de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública

Expediente: COTAIP/462/2011
Folio Solicitud Personal: SP/38/2011

**Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/722-
SP/38/2011**

CUENTA: Mediante formato de Solicitud Personal, siendo las 13:01 minutos, del día cuatro de Noviembre del año dos mil once, se tuvo al peticionario **Francisco J. Bautista de la Cruz**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía formato de Solicitud Personal, se tuvo al interesado **Francisco J. Bautista de la Cruz**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: "...*Presupuesto Inversión en obra Pública en el año 2009. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: presupuesto en obra publica en el año 2009...(Sic)*". -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **Francisco J.**



Bautista de la Cruz; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la Dependencia de la Dirección de Programación de este municipio, mediante su oficio **DPP/1101/2011**. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 94 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Francisco J. Bautista de la Cruz**, relativa al Presupuesto Inversión en obra Pública en el año 2009. Respuesta, que remite en forma impresa constante de una (01) hoja, en versión pública, a la cual se refiere la fracción XVII del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, la cual queda a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado **Francisco J. Bautista de la Cruz**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Edificio anexo, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-

TERCERO. Hágase saber al solicitante **Francisco J. Bautista de la Cruz**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso



a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Sergio Ramón Chávez Solano Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la L. I. Selene Payró Hernández, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los dos días de Diciembre del año dos mil once. -----

----- **Conste.**

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 2 de Diciembre de 2011.

Expediente: COTAIP/462/2011 Folio de solicitud personal: SP/38/2011.
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/722-SP/38/2011.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



DIRECCION
DE
PROGRAMACION

Villahermosa, Tab., a 01 de Diciembre del 2011

Oficio: DPP/1101/2011
Asunto: Respuesta a solicitud de Información.

Lic. Sergio Ramón Chávez Solano
Coordinador de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

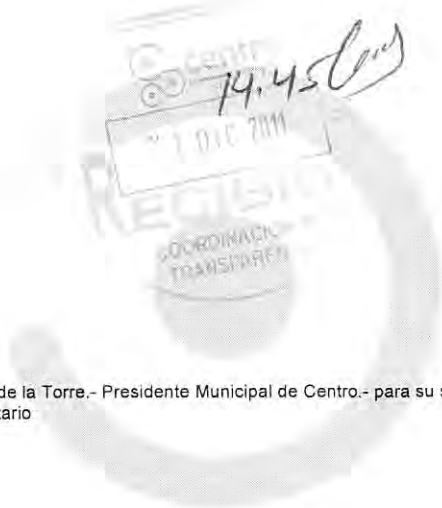
Presente

En cumplimiento a su Oficio número COTAIP/3218/2011, deducido del expediente número COTAIP/462/2011, y para dar cumplimiento a la solicitud de información realizada a través del sistema Infomex-Tabasco, por el cual solicita realizar una búsqueda en los archivos físicos y en la base de datos de ésta área a mi cargo, a efectos de verificar si se cuenta con la Información solicitada por el C. Francisco J. Bautista de la Cruz; relativa a: "... *Presupuesto Inversión en obra pública en el año 2009* Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: *Presupuesto en obra pública en el año 2009... (Sic)*". Al respecto, y con fundamento en el artículo 47 bis, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Hago de su conocimiento, que previa búsqueda exhaustiva y personalizada, le informo que; el presupuesto inversión en Obra Pública en el año 2009 fue de \$431'528,383.08 (Cuatrocientos treinta y un millones, quinientos veintiocho mil trescientos ochenta y tres pesos 08/100 m.n.)

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Abraham González Santos
Director de Programación



C.c.p. Lic. Jesús Ali de la Torre.- Presidente Municipal de Centro.- para su superior conocimiento
C.c.p. Archivo/minutario

Prol. Paseo Tabasco No. 1401
Col. Tabasco 2000
Villahermosa Tabasco Mx.

T. 310.3232
www.villahermosa.gob.mx